PRUEBA 21 ACTUALIZADA: DOSSIER DE OPINIÓN PÚBLICA, CENSURA Y DESTRUCCIÓN DE PRUEBAS

DILIGENCIAS PREVIAS 1091/2020 - JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 6 DE BILBAO

A LA ATENCIÓN DEL JUZGADO / AUDIENCIA PROVINCIAL

Mediante el presente documento se procede a la actualización íntegra de la **Prueba 21** del Dossier Probatorio Unificado. El objeto de esta prueba es acreditar de forma documental y mediante pericial informática la pertinaz voluntad de la entidad investigada (AVA TRADE EU LIMITED) de censurar, ocultar y destruir evidencias públicas de su *Modus Operandi*, coincidiendo de forma directa con la presentación de pruebas en sede judicial y con el sorpresivo cierre de su sucursal en Madrid.

PARTE 1: EL NUEVO INTENTO DE CENSURA FALLIDO Y VALIDACIÓN OFICIAL (JULIO DE 2026)

Como ya constaba en la **página 10 de la Prueba 21 original** presentada ante este Juzgado, la investigada ya intentó censurar las opiniones del perjudicado en enero de 2026, intento que fue desestimado por Trustpilot. Lejos de cesar en su actitud, la entidad ha reiterado su acoso recientemente. Los documentos adjuntos demuestran que a finales de julio de 2026 la investigada volvió a denunciar las nuevas reseñas (las 11 actuales) alegando "contenido dañino o ilegal". Una vez más, tras la correspondiente auditoría, la plataforma independiente Trustpilot falló a favor de esta Acusación Particular, restituyéndolas íntegramente el 28 de julio de 2026.

PARTE 2: LA DESTRUCCIÓN DE LA PRUEBA PÚBLICA Y EL FRAUDE INSTITUCIONAL CONTINUADO

Ante la manifiesta imposibilidad de censurar las reseñas por los cauces ordinarios de la plataforma (dado que Trustpilot ya le había dado la razón a la víctima tanto en enero como en julio de 2026), y coincidiendo temporalmente con la presentación del lote de 22 pruebas periciales en este procedimiento, el perfil del perjudicado sufrió la eliminación y ocultación simultánea y sorpresiva de 8 opiniones ya consolidadas.

Es de extrema gravedad señalar que esta maniobra de ocultación de pruebas y silenciamiento a las víctimas no es un hecho aislado, sino que coincide milimétricamente con la "fuga" y el desmantelamiento institucional de la empresa en España. Tras la presentación de las denuncias de esta parte ante la Fiscalía en enero de 2026 y las posteriores comparecencias legales en febrero, la entidad procedió al cierre repentino de su oficina física en Madrid.

Esta huida fue confirmada por el propio supervisor nacional. Tal y como acredita el documento oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que se adjunta, la entidad operaba bajo la denominación «AVA TRADE EU LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA». Sin embargo, el Registro Oficial dicta textualmente su cancelación: *«ESI del espacio económico europeo con sucursal que causó baja con fecha 06/02/2026»*.

La mala fe procesal y comercial de la investigada es absoluta: pese a esta retirada oficial de la licencia de sucursal hace casi 7 meses, la investigada continúa incurriendo a fecha de hoy (1 de septiembre de 2026) en un flagrante engaño público. Sigue publicitándose en su portal web engañando a los consumidores como sucursal registrada en la CNMV y sigue ofreciendo «bonos de bienvenida del 50%» expresamente prohibidos por la normativa europea. Todo ello queda acreditado fehacientemente en este acto mediante el Acta Pericial SaveTheProof (ID

502259).

Esta contumacia demuestra que la empresa actúa sistemáticamente al margen de la ley, mintiendo tanto a los supervisores (al exhibir un registro extinguido) como a los tribunales (al tratar de borrar la alarma social de Trustpilot).

Al analizar los datos aportados en Trustpilot, en el escrito que se presentó originalmente constaban **8 opiniones, 714 lecturas y 172 votos útiles**. El perfil a fecha de hoy, como se acredita, muestra **11 opiniones, 1928 lecturas y 415 votos útiles**. El borrado repentino de las opiniones originales, de forma paralela a la baja registral de su sucursal en la CNMV, evidencia una clara maniobra de la investigada para destruir la constancia de la "alarma social" y buscar impunidad ante la inminente actuación judicial.

PARTE 3: ESTADO ACTUAL, URL PÚBLICA Y CERTIFICACIÓN FEHACIENTE DIGITAL

Para neutralizar futuras manipulaciones y responder a esta destrucción reiterada de prueba, esta parte ha publicado y documentado el estado actual del perfil público. En él constan 11 reseñas activas a fecha 31 de agosto de 2026 que exponen de forma exhaustiva el núcleo de la estafa. Para facilitar la comprobación directa y en tiempo real por parte del Tribunal, se aporta la URL oficial y pública del perfil:

URL de comprobación judicial directa:
https://es.trustpilot.com/users/602649a8572a4a001acd810f

Dado el riesgo inminente de que la investigada vuelva a presionar para lograr un nuevo borrado ilícito de esta URL, la misma ha sido certificada pericialmente mediante la plataforma de fehaciencia digital **SaveTheProof**. El documento cuenta con sello de tiempo cualificado y código HASH inalterable (SHA-256), otorgándole valor de prueba pericial informática inatacable (marco eIDAS).

Esta certificación se realizó concretamente el **31 de agosto de 2026 a las 19:14:05 UTC (21:14 hora española)**.

ÍNDICE DEL DOSSIER DOCUMENTAL (ANEXOS A CONTINUACIÓN)

Para facilitar su examen por parte de este Juzgado, se adjuntan de forma correlativa a este escrito los siguientes documentos:

Orden	Título del Documento	Relevancia Probatoria
Documento 1	Notificación de denuncia de Trustpilot (27/07/2026)	Acredita el nuevo intento reiterado de censura sobre las reseñas actuales.
Documento 2	Resolución de restitución de Trustpilot (28/07/2026)	Valida la legalidad y veracidad del testimonio frente a las acusaciones de la entidad.
Documento 3	Historial completo de las 11 opiniones visibles a fecha de hoy y las eliminadas	Demuestra la desaparición sorpresiva de 8 pruebas coincidiendo con el calendario judicial, burlando las validaciones previas de Trustpilot.
Documento 4	Acta Pericial SaveTheProof (ID 502256)	Certificación inalterable con sello de tiempo (31/08/2026) de las 11 reseñas activas (1928 lecturas y 415 votos útiles), blindando el perfil.
Documento 5	Certificado Oficial de la CNMV	Acredita textualmente la baja definitiva de la Sucursal N.º 164 con fecha 06/02/2026.
Documento 6	Acta Pericial SaveTheProof (Web AvaTrade - ID 502259)	Acredita que, a fecha 1 de septiembre de 2026, siguen anunciando la sucursal falsa y los bonos prohibidos para engañar al público.

DOCUMENTO N.º 1

Notificación de denuncia de Trustpilot (27/07/2026)

[Prueba del nuevo intento reiterado de censura sobre las reseñas actuales]

Gmail

PLATAFORMA AFECTADOS POR AVATRADE <avatrade.afectados@gmail.com>

Tu opinión sobre avatrade.com ha sido denunciada.

Do not reply <donotreply@trustpilot.com> 27 de julio de 2026 a las 9:52
Para: "avatrade.afectados@gmail.com" <avatrade.afectados@gmail.com>

Hola, :

Gracias por escribir una opinión sobre avatrade.com en Trustpilot.

avatrade.com ha denunciado tu opinión por incluir contenido dañino o ilegal.

¿Qué significa esto?

Queremos que todo el mundo se sienta bienvenido en nuestra plataforma y no permitimos ningún contenido que incluya discurso de odio, discriminación, amenazas o violencia, obscenidades, difamación o esté relacionado con el terrorismo. Por tanto, hemos ocultado temporalmente tu opinión mientras está siendo investigada.

¿Y ahora qué?

Examinaremos tu opinión, y te informaremos del resultado lo antes posible. Aunque tu opinión no incluya contenido dañino o ilegal, también comprobaremos que no haya información personal o contenido promocional. Si tu opinión es contraria a nuestras directrices, la retiraremos de la plataforma para que esta siga siendo segura y de confianza para todos. Si tu opinión respeta nuestras directrices, volveremos a publicarla.

Un saludo,

Este es una respuesta automática, por favor no contestes a este email.

DOCUMENTO N.º 2

Resolución de restitución de Trustpilot (28/07/2026)

[Resolución oficial de la plataforma validando la legalidad y veracidad del testimonio]

Gmail **PLATAFORMA AFECTADOS POR AVATRADE <avatrade.afectados@gmail.com>**

Respecto a la opinión sobre avatrade.com en Trustpilot [thread::ohPK4OV7dYWF1Y_inBKvWWA::]

Do not reply <donotreply@trustpilot.com> 28 de julio de 2026 a las 17:45
Para: "avatrade.afectados@gmail.com" <avatrade.afectados@gmail.com>

Trustpilot

Hola de nuevo:

Solo estamos haciendo seguimiento de tus opiniones de avatrade.com, que fueron denunciadas por contener contenido dañino o ilegal.

Resolución

Hemos evaluado tu opinión y determinado que no contiene contenido dañino o ilegal. Por lo tanto, hemos vuelto a publicar la opinión.

Si considera que nos hemos equivocado, puede comunicárnoslo haciendo clic en Recurrir nuestra decisión.

Ten en cuenta que no se supervisan las respuestas a los emails vinculados a este caso. Si tienes alguna pregunta, háznosla saber utilizando nuestro formulario «Contáctanos».

Un saludo,

Por favor, ten en cuenta que, según las circunstancias, podemos utilizar sistemas de detección automática, un equipo de expertos o una combinación de ambos para examinar el contenido en la plataforma de Trustpilot.

Trustpilot



We are rated **4.4** out of **5**

Trustpilot trades on the London Stock Exchange under the ticker **TRST**

Visita Trustpilot | **Centro de asistencia** | **Política de privacidad de Trustpilot**

Trustpilot A/S
Pilestraede 58, 5th floor, 1112 Copenhagen K, Denmark
Company no. 30276582

DOCUMENTO N.º 3

Historial completo de opiniones a fecha de este escrito y las que fueron eliminadas

[Demostración de la desaparición sorpresiva de pruebas documentadas tras la presentación del Dossier Judicial]

FG

Francisco Gómez González

España | USUARIO VERIFICADO

11	1928	415
☆ Opiniones	Lecturas	Útiles

Opiniones

Opinión sobre AvaTrade

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

Hace 4 días

Auditoría forense: presunta derivación desde AvaTrade hacia Trade99 y AnalystQ — D.P. 1091/2020

Esta es mi undécima reseña sobre una experiencia personal con AvaTrade y sobre hechos que he documentado y aportado a las Diligencias Previas 1091/2020, seguidas ante el Juzgado de Instrucción n.º 6 de Bilbao.
Después de la liquidación de mis posiciones en la plataforma oficial MetaTrader 4, recibí una propuesta para «recuperar» mi capital mediante una supuesta cuenta gestionada 24 horas, con custodia segregada a mi nombre, para la que debía aportar 40.000 € adicionales.
La transferencia terminó en TrustPay a.s. (Eslovaquia) y, según la documentación bancaria que obra en mi expediente, el beneficiario de la cuenta de abono era Clear Transfer Technologies OÜ (Estonia), no una cuenta segregada a mi nombre.
Pero lo que considero especialmente relevante apareció al reconstruir posteriormente las comunicaciones.
El 19 de octubre de 2020 contacté con el chat oficial de AvaTrade y solicité hablar con antiguos agentes que habían intervenido en mi operativa. El propio soporte oficial comprobó mi cuenta y respondió que enviaría una solicitud para que me contactaran. Dos días después recibí una llamada en la que intervino Marisa, que manifestó llamar «de parte de Euro Trading para la cuenta que tienes con AvaTrade», y posteriormente George.
Durante esa conversación, George afirmó que eran «partners of AvaTrade» y explicó que AvaTrade tenía numerosos partners o afiliados. También manifestó conocer detalles de mis conversaciones anteriores y de las cantidades transferidas. Estos extremos constan en la grabación incorporada a la documentación de la causa.

La comprobación posterior resulta todavía más llamativa.
Al contactar con el soporte oficial de Trade99 y reproducir la conversación mantenida con George, el operador escribió:
«You already spoke with some of our manager...»
Es decir, identificó a George como uno de sus managers. En una segunda conversación pregunté expresamente cuándo me llamaría «your manager George» y el soporte respondió: «Apologies, let me check with him».

Opinión sobre AvaTrade

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

Hace 6 días

Bloqueo de mi cuenta MT4 y pérdidas tras indicaciones telefónicas del bróker

Mi experiencia corresponde a la cuenta MT4 74165749, servidor Ava-Real 1.

El 15 de agosto de 2026 comuniqué por escrito a AvaTrade que mi acceso a la plataforma había sido suspendido y solicité conocer el motivo y obtener un extracto certificado de operaciones. A fecha de publicación, sigo sin recibir una respuesta.

Mi experiencia con esta cuenta se remonta a agosto de 2020. El 20/08/2020 abrí una posición SELL de 1 lote sobre NASDAQ100 a 11.350,25 puntos, después de recibir indicaciones comerciales por teléfono.

Durante los días siguientes recibí nuevas indicaciones para aportar más capital mientras la posición evolucionaba en mi contra. El 25/08/2020 pregunté por WhatsApp: «Veo que las posiciones en venta no paran de subir, ¿empiezo a cerrarlas?». La respuesta fue «No». Ese mismo día se me volvió a preguntar si había ingresado otros 5.000 €.

El 26/08/2020 la posición se cerró a 11.805,75 puntos, con una pérdida de 38.544,86 €.
La pérdida absorbió además parte importante del capital que había ido aportando durante esos días.

También consta en mi documentación una operación de +3.000 € identificada como «activate bonus» y, posteriormente, su cancelación mediante «cancel bonus» después de que solicitara retirar 2.000 €.

Opinión sobre AvaTrade

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

Hace 7 días

Reclamación formal presentada ante el Financial Services and Pensions Ombudsman (FSPO) de Irlanda — AVA TRADE EU LIMITED (Exp. 341737)

Como cliente perjudicado y representante de la Plataforma de Afectados por AvaTrade, comunico una nueva actuación formal frente a **AVA TRADE EU LIMITED** (Central Bank of Ireland Ref. C53877 / CRO 484450).

Hoy **24 de agosto de 2026** he presentado una reclamación ante el **Financial Services and Pensions Ombudsman (FSPO) de Irlanda**, registrada con el **FSPO Ref. No. 341737**.

El FSPO es el organismo estatutario irlandés competente para investigar determinadas reclamaciones de consumidores frente a proveedores de servicios financieros. En una investigación formal puede emitir una decisión jurídicamente vinculante.

Importante para otros afectados: antes de acudir al FSPO debe haberse reclamado previamente al proveedor mediante su procedimiento interno y, normalmente, haber recibido su **Final Response Letter (respuesta final)**. En mi caso, reclamé formalmente a AVA TRADE EU LIMITED el **19 de enero de 2021** y recibí posteriormente su respuesta final en enero de 2021.

También deben tenerse en cuenta los **plazos legales**. Como regla general, el FSPO establece un plazo de **6 años desde la fecha de la conducta objeto de la reclamación**, aunque existen reglas específicas y determinadas circunstancias que pueden afectar al cómputo. Por ello, quienes consideren presentar una reclamación deberían comprobar cuanto antes el plazo aplicable a su caso.

Mi reclamación solicita, entre otras cuestiones, el examen de una reclamación económica de

Opinión sobre AvaTrade

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

20 ago 2026

Alerta regulatoria: denuncia formal presentada ante el Banco Central de Irlanda (CBI) — AVA TRADE EU LIMITED (C53877)

Como perjudicado y representante de la Plataforma de Afectados por AvaTrade, comunico una nueva actuación formal relacionada con la supervisión de AVA TRADE EU LIMITED (CBI Reference C53877 / CRO 484450).

El 20 de agosto de 2026 he presentado formalmente ante el Central Bank of Ireland (CBI) una Formal Regulatory Complaint, Urgent Breach Notification and Supervisory Alert, acompañada de un dossier documental firmado digitalmente y 6 bloques de anexos probatorios.

La comunicación solicita al regulador irlandés que examine, entre otras, las siguientes cuestiones documentadas:

Promoción de bonos de bienvenida vinculados a la operativa con CFDs: se ha documentado en la web dirigida al mercado español una promoción de una bonificación de bienvenida del 50%. El escrito solicita al CBI que determine si dicha promoción era compatible con las medidas europeas y nacionales aplicables a los CFDs para clientes minoristas.
Información relativa a la antigua sucursal española: se ha documentado la permanencia de referencias a la antigua sucursal de AVA TRADE EU LIMITED registrada ante la CNMV con el n.º 164, cuya baja registral consta con fecha 6 de febrero de 2026. Se solicita al CBI que examine cuándo fue retirada dicha información y si podía resultar inexacta o engañosa para clientes españoles.
Posible asignación de clientes minoristas de la UE a entidades no pertenecientes a la UE: el expediente solicita investigar la estructura de contratación, onboarding y asignación de determinadas relaciones de clientes, incluyendo la posible intervención de una entidad vinculada a British Virgin Islands (BVI), y determinar si ello pudo afectar a las protecciones regulatorias aplicables a clientes minoristas europeos.
Evaluación de adecuación e idoneidad: se solicita comprobar mediante los propios registros de la entidad si se realizaron efectivamente las evaluaciones exigibles antes de permitir el acceso de clientes minoristas a productos derivados complejos como los CFDs.
Captación telefónica e intermediarios comerciales: el expediente también documenta comunicaciones telefónicas no solicitadas, actividad de intermediarios y determinadas prácticas comerciales, solicitando al CBI que examine los sistemas de supervisión y control aplicados por la entidad.

El expediente incorpora documentación procedente, entre otros, de actuaciones ante la CNMV, ESMA, la Fiscalía Europea (EPPO) y procedimientos judiciales españoles. Entre las referencias indicadas figuran los registros CNMV 2026112990 y 2026113587, el procedimiento de ESMA al amparo del artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 1095/2010 y los expedientes EPPO PP.00132_2026_ES y PP.01597_2026_ES.

Importante: la presentación no pretende que las cuestiones denunciadas sean consideradas hechos definitivamente probados sin investigación. Lo que se solicita al regulador irlandés es





Opinión sobre AvaTrade

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

19 ago 2026

Nueva actuación de revisión y cumplimiento tras mi experiencia con AvaTrade

Como cliente y perjudicado personado como Acusación Particular en las Diligencias Previas 1091/2020, seguidas ante el Juzgado de Instrucción n.º 6 de Bilbao, he continuado documentando y revisando mi experiencia con AvaTrade y las circunstancias relacionadas con los medios de pago utilizados.
El 19 de agosto de 2026 realicé una nueva actuación de comprobación sobre los métodos de pago que actualmente aparecen asociados a la operativa de AvaTrade, entre ellos Mastercard, VISA, PayPal, Skrill y Neteller.
A raíz de esta revisión, y basándome en mi propia experiencia y en la documentación que conservo, remití comunicaciones formales a los departamentos correspondientes de los operadores de pago para poner en su conocimiento las circunstancias que considero relevantes y solicitar que se revisen, dentro de sus respectivos procedimientos internos, los identificadores de comercio y las operaciones relacionadas con los pagos efectuados.
Estas comunicaciones se realizaron de forma documentada y mediante medios que permiten acreditar su presentación y recepción.
No pretendo que esta opinión sustituya a una resolución judicial ni emitir aquí una conclusión sobre la responsabilidad de terceros. Mi objetivo es dejar constancia de que, después de mi experiencia como cliente, he continuado realizando actuaciones concretas para esclarecer lo sucedido y trasladando la información y documentación disponible a las entidades que considero competentes.
Conservo los justificantes de las comunicaciones efectuadas y la documentación que acredita mi relación contractual y económica con AvaTrade, por lo que puedo aportar información adicional a Trustpilot si fuera necesaria para verificar la autenticidad de mi experiencia.
Esta opinión corresponde a una actuación nueva y diferenciada realizada el 19 de agosto de 2026.

19 de agosto de 2026 Opinión espontánea

Editar Eliminar Compartir

Opinión sobre AvaTrade

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

18 ago 2026

Captación telefónica, afiliación y comercialización de CFD en España

Como cliente afectado por AVA TRADE EU LIMITED, comparto una comprobación diferente de las anteriores, centrada en sus canales de captación comercial y en determinados contactos

recibidos durante mi experiencia.

1. Afiliación y dimensión del sistema

Para quien no conozca el término, un afiliado es un tercero que promociona los servicios de un bróker y remite nuevos clientes a cambio de una compensación.

La propia AvaPartner presenta modalidades como Introducing Broker, afiliado online, Trading Academy, gestor financiero y centro de llamadas, además de planes de comisión CPA, reparto de beneficios y modelos híbridos.

Asimismo, la propia AvaPartner afirma haber pagado **más de 300 millones de dólares en comisiones** a sus afiliados y partners. No es una estimación mía, sino una cifra publicada por la propia plataforma.

Actualmente, su web española indica expresamente: **“AvaPartner no es aplicable en España”**.

2. Contactos telefónicos durante mi captación

En mi experiencia recibí llamadas de personas que se presentaban como integrantes o colaboradores relacionados con la operativa comercial de AvaTrade, entre ellas personas identificadas en mis registros como Melody, Marco, Marisa o George.

Durante esas comunicaciones recibí propuestas e indicaciones relacionadas con la operativa y apertura de posiciones.

La cuestión no es simplemente disponer de un teléfono de atención al cliente, sino el contacto telefónico con finalidad de captación y promoción de servicios de inversión sobre CFD.

La Resolución de la CNMV de 11 de julio de 2023 prohíbe determinadas prácticas comerciales sobre CFD dirigidos a minoristas en España, incluyendo el uso de *call centres* propios o de terceros que contacten con clientes o potenciales clientes para promocionar estos servicios, así como determinadas remuneraciones de redes comerciales dedicadas a la captación y comercialización.

3. Por qué considero relevante esta información

Cuando recibí aquellas llamadas desconocía estas restricciones y tampoco sabía que pudiera existir una estructura de afiliación o intermediación comercial detrás de determinados contactos.

No afirmo que cualquier llamada de una empresa financiera sea ilegal. Expongo algo concreto: contactos comerciales que, en mi experiencia, estuvieron relacionados con la captación y promoción de servicios de inversión sobre CFD, circunstancia que considero relevante a la luz de las medidas adoptadas por la CNMV.

4. Enlaces y seguimiento de afiliación

También he documentado enlaces de terceros con parámetros de seguimiento destinados a

Opinión sobre AvaTrade

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

15 ago 2026

Auditoría regulatoria y denuncia ante la CNMV (Reg. 2026112990 / SaveTheProof ID 501805)

Como usuario afectado de AVA TRADE EU LIMITED, comparto una nueva actualización basada en hechos que he comprobado y documentado personalmente en relación con la información y las promociones actualmente publicadas en su portal dirigido al mercado español.

1. Promoción de bienvenida del 50 %

El 15 de agosto de 2026 comprobé que en la web de AvaTrade dirigida al mercado español se encontraba activa una promoción denominada «Bonificación de Bienvenida del 50 %», vinculada a la apertura y financiación de una cuenta, junto con herramientas comerciales relacionadas con las bonificaciones por depósito.

La cuestión que planteo no es una valoración subjetiva sobre la empresa, sino si esta promoción resulta compatible con las medidas españolas aplicables a la comercialización de CFD a clientes minoristas.

La normativa española establece restricciones a los beneficios monetarios vinculados a la comercialización, distribución o venta de CFD a clientes minoristas, y ESMA ha señalado expresamente que las bonificaciones relacionadas con la apertura de una nueva cuenta

pueden quedar comprendidas en dicha prohibición. Asimismo, la CNMV estableció en 2023 restricciones específicas sobre la publicidad de CFD dirigida a clientes minoristas y al público en general.

2. Comprobación y preservación digital

Para conservar constancia objetiva del contenido que estaba publicado ese día, realicé una certificación mediante SaveTheProof, ID 501805, con firma electrónica avanzada y sello de tiempo cualificado.

La certificación conserva la fecha y hora de la comprobación, la identificación del contenido, el código HASH SHA-256 y los correspondientes datos técnicos de la captura.

Por tanto, dispongo de documentación que permite comprobar qué contenido estaba

Opinión sobre AvaTrade

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

13 ago 2026

Auditoría registral y fehaciencia digital (SaveTheProof ID 501721): la sucursal N.º 164 causó baja en la CNMV pero seguía publicitada en su web

Desde mi condición de cliente afectado por la operativa de AVA TRADE EU LIMITED y de acusación particular personada en las Diligencias Previas 1091/2020 (Juzgado de Instrucción N.º 6 de Bilbao), comparto una nueva actualización basada en una comprobación registral y documental realizada en agosto de 2026.

He comprobado en las bases de datos públicas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que «AVA TRADE EU LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA», Registro N.º 164, figura como entidad dada de baja con fecha 06/02/2026. Paralelamente, al consultar el sitio web corporativo dirigido al mercado español, comprobé que seguía apareciendo información que identificaba a la entidad como sucursal registrada en España.

Para preservar esta información y evitar que pudiera modificarse posteriormente, el 11 de agosto de 2026 realicé una certificación digital mediante SaveTheProof (ID de Certificado 501721), con sellado de tiempo y código HASH SHA-256. La certificación deja constancia del contenido que mostraba el sitio web en ese momento y permite verificar posteriormente la integridad de la evidencia conservada.

La cuestión que considero relevante para otros usuarios es la discrepancia temporal entre la información registral pública de la CNMV y la información institucional que continuaba apareciendo en la web dirigida al mercado español. Por este motivo, el 30/07/2026 ya había presentado un escrito ante la Dirección General de Entidades de la CNMV, solicitando que se comprobara esta situación y, en su caso, se procediera a su rectificación.

Esta nueva comprobación es independiente de las cuestiones que ya he expuesto en mis anteriores opiniones. En este caso concreto, mi objetivo es dejar constancia de una circunstancia verificable mediante fuentes públicas y una certificación digital fechada, para que pueda ser comprobada tanto por otros usuarios como por Trustpilot si fuera necesario.

C l d t ió gi t l l tifi ió S Th P f l it t d

Opinión sobre AvaTrade

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

24 jul 2026

Evolución procesal y supervisión institucional (DP 1091/2020): Recursos probatorios, oficio a la CNMV y expedientes en CGPJ y FGE

Desde mi condición de cliente afectado por la operativa de Ava Trade EU Ltd. y de acusación particular personada en las Diligencias Previas 1091/2020, comparto una actualización objetiva sobre la evolución del procedimiento judicial derivado de dicha experiencia.
Tras la reapertura de la causa ordenada por la Audiencia Provincial de Bizkaia mediante Auto nº

516/2025 —que anuló el sobreseimiento previo al constatarse deficiencias en la valoración del modelo Market Maker y la indebida exigencia de autoprotección al inversor minorista—, la tramitación ha registrado nuevos hitos procesales.
Frente al Auto de 10 de junio de 2026 que denegó la incorporación de nuestro dossier documental, el 1 de julio de 2026 formalizamos Recurso de Reforma y Apelación por vulneración del Art. 24 CE. Paralelamente, el 14 de julio de 2026 registramos la solicitud de libramiento de oficio a la CNMV para que dicha institución certifique que el domicilio que figura inscrito para la entidad carece de número de edificio, circunstancia que ha impedido la práctica de notificaciones postales y que ya ha sido objeto de mis reclamaciones ante dicho organismo, así como para que informe sobre la información regulatoria que conste en sus registros. Asimismo, mediante Providencia de 17 de julio de 2026, el juzgado tramita la solicitud de prórroga de la instrucción (Art. 324 LECrim).
A nivel de supervisión de las instituciones, consta la incoación formal del Recurso de Alzada E 0256/2026 t l C j G l d l P d J di i l (CGPJ) l t d l

Opinión sobre AvaTrade

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

6 jun 2026

Contradicciones en CFD, opacidad en sedes físicas y anomalías en el traslado judicial

Como ciudadano afectado y firmante de la última denuncia administrativa presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), expongo las graves contradicciones documentales y de localización que he verificado de forma personal en la operativa de este bróker. En su portal web actual para España, la mercantil declara de forma explícita que no ofrece contratos por diferencias (CFD) en este territorio. Sin embargo, esta afirmación choca frontalmente con la estrategia jurídica desplegada por sus propios letrados en la demanda que interpusieron contra mi persona en los tribunales de Murcia, donde sostienen por escrito que sí me abrieron y ejecutaron múltiples posiciones con estos mismos productos financieros complejos. La incongruencia regulatoria es absoluta.

A esta falta de transparencia se suma una preocupante estrategia de opacidad en sus sedes físicas. He constatado de primera mano que la dirección que la empresa mantiene en el registro oficial español no coincide con la que publicitan en su portal web, y ninguna de ellas detalla un número de edificio. Al ponerme en contacto formal con su Servicio de Atención al Cliente para

requerir una dirección exacta donde remitir un burofax internacional, la propia entidad me ha respondido por escrito una afirmación inaudita en el tráfico jurídico: que "no se requiere el número de edificio; lo recibiremos". La realidad objetiva es que los servicios postales

Opinión sobre AvaTrade

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

23 mar 2026

Pérdida de capital, desvío de fondos a paraísos fiscales y contrato nulo (Caso documentado)

Mi experiencia con AvaTrade ha derivado en un perjuicio económico severo y actualmente se encuentra bajo investigación penal en el Juzgado de Instrucción Nº 6 de Bilbao (Diligencias Previas 1091/2020). Fui captado a través de su web en España, pero mi capital no operó bajo la protección legal europea; al revisar mis extractos bancarios, comprobé que los cargos se realizaban a favor de "AVA CAPITAL MARKETS" (su filial en Australia) y mi cuenta fue asignada a la jurisdicción de las Islas Vírgenes Británicas (BVI) sin una advertencia transparente.

Durante el proceso de alta, jamás se me realizó el Test de Idoneidad evaluado que exige la estricta normativa MiFID II para productos complejos, limitando la contratación a un simple clic en un formulario web. En mi operativa, se me aplicó un apalancamiento desproporcionado de 1:400 y se me inyectó un bono de 3.000 euros, prácticas expresamente prohibidas por la ESMA para clientes minoristas. Al percibir estas anomalías e investigar a fondo, hallé y aporté al juzgado documentación oficial que demuestra cómo la empresa impone el cierre unilateral y arbitrario de posiciones abiertas a sus usuarios (como ocurrió documentadamente en 2017 con

la criptomoneda Ripple) bajo la justificación corporativa de "alta volatilidad", actuando en contra de los intereses de los inversores.

La operativa de mi cuenta estuvo condicionada por supuestos "afiliados" externos y directivos que emplearon operativas agresivas (como el denominado "Método del Helicóptero") para liquidar el saldo. Al acudir al departamento de reclamaciones ('Complaints') con todas las evidencias para exigir la restitución de mi dinero, mi caso fue ignorado.

Opinión sobre AvaTrade

Esta opinión ha sido eliminada. Leer más

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

9 mar 2026
Opinión retirada

El rastreo de mi dinero: Denuncia a la CNMV y un balance incomprensible Texto de la opinión:

Cuando eres cliente de este bróker, te vacían la cuenta con operativas extrañas y el departamento de soporte (Complaints) te da la espalda, no te queda más remedio que investigar por tu cuenta a dónde ha ido a parar tu capital.
Hoy, rastreando el entramado corporativo que utilizan para gestionar el dinero que captan en España, he hecho un descubrimiento oficial que me ha dejado atónito. Al analizar sus cuentas y registros, he comprobado que llegaron a presentar balances oficiales declarando unos beneficios de exactamente 1 libra esterlina (1 £) ante la Hacienda Pública. ¿Cómo es

Opinión sobre AvaTrade

Esta opinión ha sido eliminada. Leer más

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

5 mar 2026
Opinión retirada

La respuesta a mi reclamación: Censura y un Dossier Judicial con 22 pruebas

Como cliente, la verdadera cara de un bróker la descubres cuando intentas reclamar lo que es tuyo. Tras sufrir el vaciado de mi cuenta mediante operativas de riesgo que no se ajustaban a la ley, acudí a su departamento de quejas ('Complaints') con todas las pruebas documentales exigiendo la restitución de mis fondos. ¿Su solución al cliente? En lugar de devolverme el dinero o darme una respuesta financiera transparente, iniciaron una campaña sistemática para intentar silenciar mis denuncias en internet, tratando de borrar mis opiniones repetidamente y arrebatarme mis dominios web. Pero la verdad es inamovible. Ante su negativa a resolver el problema por las vías de atención al cliente, he tenido que escalar el conflicto. Recientemente, mi representación legal ha presentado un Dossier Probatorio Unificado que contiene 22 evidencias irrefutables sobre sus prácticas ante el Juzgado de Instrucción Nº 6 de Bilbao (Diligencias Previas 1091/2020). A todo el que lea esto: no cedáis ante sus presiones ni su censura si bloquean vuestro capital. La información es nuestra mejor defensa. Podéis verificar toda la documentación judicial que he presentado y los detalles de cómo operan buscando en Google "AvaTrade Estafa" o consultando la serie de investigación sobre el bróker AvaTrade, disponible públicamente.

5 de marzo de 2026 Opinión espontánea

Eliminar

Opinión sobre AvaTrade

Esta opinión ha sido eliminada. Leer más

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

Actualizada el 3 mar 2026
Opinión retirada

¡CUIDADO! Te captan en España, te mandan a reclamar a las Islas Vírgenes y ahora cierran su oficina.

Quiero alertar a todos los usuarios basándome en mi propia experiencia y en los documentos oficiales que tengo en mi poder. Cuando me di de alta en AvaTrade, lo hice a través de su web en España, confiando en que estaba operando bajo el paraguas de las leyes europeas y españolas.

Sin embargo, cuando me vaciaron la cuenta y presenté una queja formal aportando todas las pruebas al departamento de 'Complaints' (Reclamaciones), su respuesta oficial fue un jarro de agua fría: se lavaron las manos alegando que la culpa era de 'terceros afiliados' y me indicaron que, si quería reclamar mi dinero, tenía que irme a la jurisdicción de las Islas Vírgenes Británicas (BVI). ¡Una auténtica trampa legal! Te captan aquí, pero te derivan a un paraíso fiscal donde estás totalmente indefenso.

Pero la historia no acaba ahí. Como muchos sabéis, llevo mi caso por la vía penal en el Juzgado de Instrucción Nº 6 de Bilbao. Casualmente, justo ahora que la Fiscalía y el Juez tienen todo el dossier de pruebas sobre la mesa, he comprobado personalmente llamando por teléfono que han cerrado su oficina física en Madrid por lo que pone en google maps que está abierta no es cierto.

El patrón es claro: primero te desvían a paraísos fiscales para que no puedas defenderte, y cuando la justicia española empieza a acorralarlos, cierran las oficinas y desaparecen. No caigáis en la trampa. La información es nuestra mejor defensa. Se puede acceder a la información sobre el desvío a las Islas Vírgenes buscando en Google 'La Gran Mentira del afiliado de AvaTrade'. Sobre el cierre de la oficina en Madrid, basta con buscar 'AvaTrade Madrid' o llamar al teléfono que figura en su propia ficha oficial; te confirmarán que la sede ya no está operativa. Estas pruebas están ya incorporadas al Dossier judicial y referenciadas en la serie de libros de investigación sobre esta entidad, disponibles públicamente.

3 de marzo de 2026 Opinión espontánea

Eliminar

Opinión sobre AvaTrade

Esta opinión ha sido eliminada. Leer más

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

25 ene 2026
Opinión retirada

Contrato NULO: Admiten en juicio que NO me hicieron el Test de Idoneidad (MiFID II)

Quiero alertar urgentemente a otros usuarios porque he descubierto la clave legal por la que estoy reclamando todo mi dinero, y no es por 'mala suerte' en el trading.

Mi experiencia con AvaTrade fue nula desde el origen: JAMÁS me realizaron el Test de Idoneidad, un examen obligatorio según la normativa europea (MiFID II) para evaluar si un cliente minorista puede entender productos tan peligrosos como los CFDs.

Lo increíble es que, en un procedimiento judicial reciente en Murcia, la propia empresa ha reconocido por escrito que mi contratación se limitó a hacer 'un clic en un formulario web'.

Aviso a navegantes: La ley es clara. Un simple clic NO sustituye al examen de idoneidad cuando te están llamando por teléfono para captarte. Al no existir ese examen, mi contrato es NULO DE PLENO DERECHO.

Ya he presentado esta confesión de parte (auto-inculpación) ante la Fiscalía Superior de Bilbao. No importa si el mercado subió o bajó; si no te hicieron el examen real, están operando ilegalmente contigo y deben restituirte los fondos. Revisad vuestros papeles, porque seguramente os pasó lo mismo que a mí

25 de enero de 2026 Opinión espontánea

Opinión sobre AvaTrade

Esta opinión ha sido eliminada. Leer más

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

24 ene 2026
Opinión retirada

Desprotección total: De cliente ignorado a denunciar ante la Fiscalía Europea (Ref. PP.00132)

Mi experiencia con AvaTrade ha sido la peor pesadilla financiera de mi vida, y lo más grave no es solo perder el capital por su apalancamiento agresivo (1:400) prohibido por la ESMA, sino la imposibilidad de reclamar mis derechos en España.

Como cliente, intenté resolverlo por las buenas y me ignoraron. Al ir a los tribunales en España (Juzgado nº 6 de Bilbao), me encontré con que AvaTrade presenta poderes notariales sin la Apostilla de La Haya verificable, y aun así, el proceso se bloquea y no me dejan aportar mis pruebas forenses.

¿La consecuencia de su pésimo servicio y falta de ética? Ante la indefensión que sufrimos los clientes españoles este 24 de enero de 2026 he tenido que elevar mi caso directamente a las

Opinión sobre AvaTrade

Esta opinión ha sido eliminada. Leer más

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

23 ene 2026
Opinión retirada

AvaTrade: Cuidado con sus "afiliados" y el "Método del Helicóptero

Mi experiencia con AvaTrade no es una simple pérdida de inversión, es el descubrimiento de una trama de ingeniería financiera que ya he denunciado ante la UDEF (Grupo 31 de Fraude Financiero) y la Fiscalía Superior del País Vasco (Exp. 38/2026).
El modus operandi es perverso: agentes que se presentan como personal oficial o "afiliados" de AvaTrade te captan para luego derivarte a plataformas de "vaciado" como Trade99 o AnalystQ. He aportado pruebas a la justicia que demuestran que estos agentes son los mismos "Gerentes" (Managers) en ambas entidades, compartiendo bases de datos y personal.

Lo más alarmante es el llamado "Método del Helicóptero", confesado por un supuesto jefe de la entidad llamado Alfonso. Consiste en sobrevolar las cuentas de los clientes para liquidarlas con apalancamientos ilegales y luego ofrecer falsas "recuperaciones" a cambio de comisiones. Además, he detectado que las transferencias se desvían a cuentas en Eslovaquia (Trust Pay, A.S.), donde utilizan tu propio nombre como beneficiario para engañar a los bancos españoles, cuando el titular real es la trama.
Si estás pensando en invertir aquí, ten mucho cuidado. No te dejes engañar por su apariencia legal. Si ya has sido víctima, no estás solo: ya somos 49 afectados coordinados. La verdad está

Opinión sobre AvaTrade

Esta opinión ha sido eliminada. Leer más

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

21 ene 2026
Opinión retirada

Revisa tus extractos: ¿Pone "Ava Capital Markets"? Mi hallazgo

Tras realizar una revisión exhaustiva de mis movimientos bancarios en Santander, BBVA y Bankia, me he llevado una sorpresa que considero un deber compartir con otros usuarios para que estén alerta.

He descubierto que los cargos no se realizaban bajo la entidad europea regulada para España, sino bajo el nombre "AVA CAPITAL MARKETS". Tras investigar, he comprobado que este nombre corresponde a la filial de Australia (ASIC). Mi experiencia es que me desviaron a una jurisdicción fuera de la Unión Europea sin mi consentimiento claro, lo que supuso perder la protección de la CNMV y estar expuesto a un apalancamiento de 1:400, muy superior al límite legal de 1:30 permitido en España para protegernos.

Lo más grave es que he localizado en documentos judiciales (querella en Murcia, pág. 11) donde la propia empresa admite haberme entregado un "bono de marketing de 3.000€", una práctica que la normativa ESMA y la CNMV prohibieron en 2018 por ser un incentivo al riesgo excesivo. Además, mencionan que mi cuenta estaba sujeta a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, algo que nunca se me informó con claridad al contratar en España.

Aconsejo a todo el mundo que revise sus extractos. Si veis el nombre de la filial australiana o de las Islas Vírgenes, podríais estar operando sin las protecciones legales europeas. En mi caso, esta falta de transparencia ha derivado en una situación de indefensión que ya está en manos de la Fiscalía Superior del país Vasco.

12 de febrero de 2025 Opinión espontánea

Eliminar

Opinión sobre AvaTrade

Esta opinión ha sido eliminada. Leer más

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

19 ene 2026
Opinión retirada

El eufemismo de "no aceptar clientes": La realidad de las prohibiciones globales

Si entras en la web de AvaTrade, verás una lista de países donde dicen que 'desafortunadamente no aceptan clientes'. No se dejen engañar por este lenguaje corporativo. No es una decisión comercial; es una exclusión forzosa.

¿Por qué un bróker 'líder' no opera en EE.UU., Bélgica o Nueva Zelanda? La respuesta es sencilla: porque estos países tienen reguladores estrictos (como la NFA o la FSMA) que exigen transparencia, sedes físicas reales y garantías que AvaTrade no puede o no quiere cumplir. En Bélgica, por ejemplo, la prohibición es explícita por la peligrosidad de sus productos.

Utilizan el término 'restricción' como un eufemismo para ocultar que son entidades no gratas en los mercados financieros más seguros del mundo. Mientras tanto, en España, operan bajo una sombra de irregularidades que ya estamos denunciando ante la Fiscalía Superior (Exp. 36/2026).

Si los países con las leyes más protectoras del mundo no les dejan entrar, ¿por qué vas a confiarles tú tus ahorros? Un bróker que huye de los reguladores serios es una señal de alerta roja. Busquen la verdad tras los sellos falsos y las direcciones fantasma.

12 de febrero de 2025 Opinión espontánea

Eliminar

Opinión sobre AvaTrade

Esta opinión ha sido eliminada. Leer más

FG Francisco Gómez González
11 reseñas

17 ene 2026
Opinión retirada

Verificación alarmante: Dirección fantasma y documentos bajo sospecha

Como inversor, mi experiencia con AvaTrade ha dado un giro alarmante al descubrir irregularidades que cualquier persona debería conocer antes de confiarles su capital: Domicilio Inlocalizable en la CNMV: He comprobado que la dirección registrada oficialmente ante el regulador español (CNMV) es ficticia a efectos de notificación. Indican 'Amiens Street - 1', pero ese número '1' corresponde al distrito postal de Dublín, no al número de la calle. Al carecer de número de inmueble en una de las calles más largas de la ciudad, es físicamente imposible que la justicia les entregue notificaciones, lo que les permite operar en una

'invisibilidad legal' absoluta.
Documentación Judicial Cuestionable: En el marco de procesos legales, la entidad ha presentado sellos de Apostilla cuyo código de verificación (362935) arroja un ERROR oficial al

Anterior | Página siguiente

Este sitio está protegido por reCAPTCHA. Recopilamos parámetros de interacción y del dispositivo por motivos de seguridad, tal como se describe en nuestra Política de privacidad.

Seleccionar país

España

Quiénes somos
Quiénes somos
Empleo
Contactar
Blog
Cómo funciona Trustpilot
Prensa

Comunidad
Opiniones de confianza
Centro de asistencia
Iniciar sesión
Registrarse

Relación con inversores

Consíguelo en el App Store

Empresas

Trustpilot Business

Productos

Planes y precios

Iniciar sesión Business

Blog para empresas

Síguenos en

Legal

Política de privacidad

Términos y condiciones

Directrices de Uso para autores de opinión

Estado del sistema

Gestionar cookies

Modern Slavery Statement

© 2026 Trustpilot A/S. Todos los derechos reservados.

DOCUMENTO N.º 4

Acta Pericial SaveTheProof (ID 502256)

[Certificación inalterable con sello de tiempo (31/08/2026, 19:14:05 UTC) de las 11 reseñas activas]

Acta de certificación de sitio web

El usuario de la plataforma savetheproof.com con email verificado avatrade.afectados@gmail.com solicitó certificar a fecha 2026-08-31 19:14:05 UTC la siguiente URL:
https://es.trustpilot.com/users/602649a8572a4a001acd810f

ID certificado	502256
Versión	sha256:6fd4319d1ead6de624582c9827f6e4104741831e6f0d56a90387f871c48ee91f
IPs contenedor	217.67.175.168,187.13.187.199,45.84.107.54,194.30.65.38
Fichero metadatos	2026-08-31-U-502256-metadata.zip sha256:293725b35724911af416b98d99beff6c243abc4b553298ef1015172061263252
Navegador	Brave Browser 151.1.93.134

Dentro del ZIP que contiene este fichero PDF se encuentra un fichero ZIP de metadatos. Dicho fichero contiene todo el tráfico de red generado durante la captura en formato HAR. Puede ser visualizado e inspeccionado accediendo a:
https://www.savetheproof.com/visor-har/
El sistema utilizado por savetheproof.com garantiza que el cliente no puede alterar el contenido de la web y que las capturas realizadas corresponden al contenido real en ese instante. Dispone de más información acerca del proceso de certificación en nuestra página web.
Este documento PDF fue generado el 2026-08-31 19:14:46 UTC e incorpora una firma electrónica avanzada con sello de tiempo cualificado, emitida por Full Digital S.L., con el fin de garantizar la autenticidad e integridad de este certificado. Puede verificar su validez accediendo al servicio de verificación:
https://secure.savetheproof.com/verify

https://www.savetheproof.com

savetheproof
NO FORMATIVO

Digitally signed by Full Digital S.L.
CIF: B67207845
info@fulldigital.es

El usuario solicitó a SaveTheProof.com hacer "click" en la posición (777,586)px. Habitualmente esta interacción es solicitada por el usuario con el fin de ocultar alertas sobre cookies, newsletters, publicidad,... que no son objeto de certificación. El cuadrado rojo indica la posición donde SaveTheProof.com ejecutó el "click" a petición del usuario.
https://es.trustpilot.com/users/602649a8572a4a001acd810f

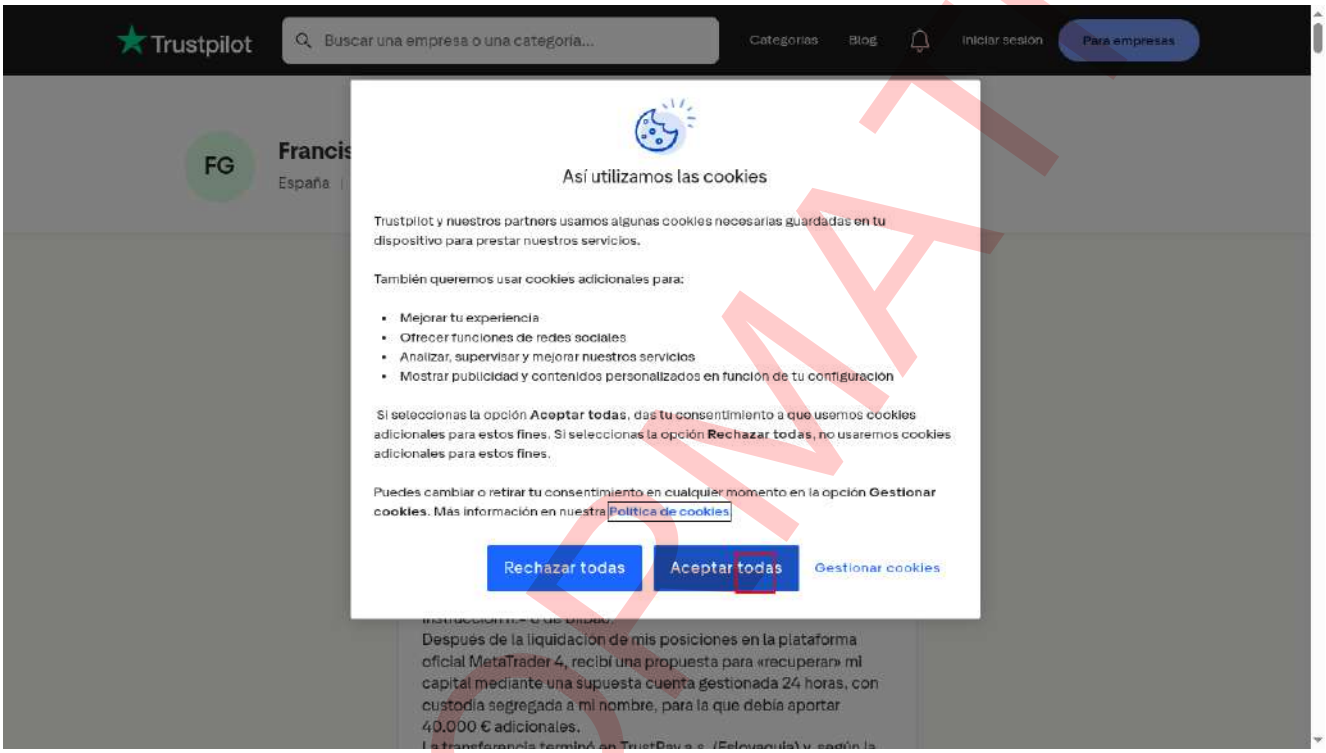

USO FORMATIVO

https://es.trustpilot.com/users/602649a8572a4a001acd810f

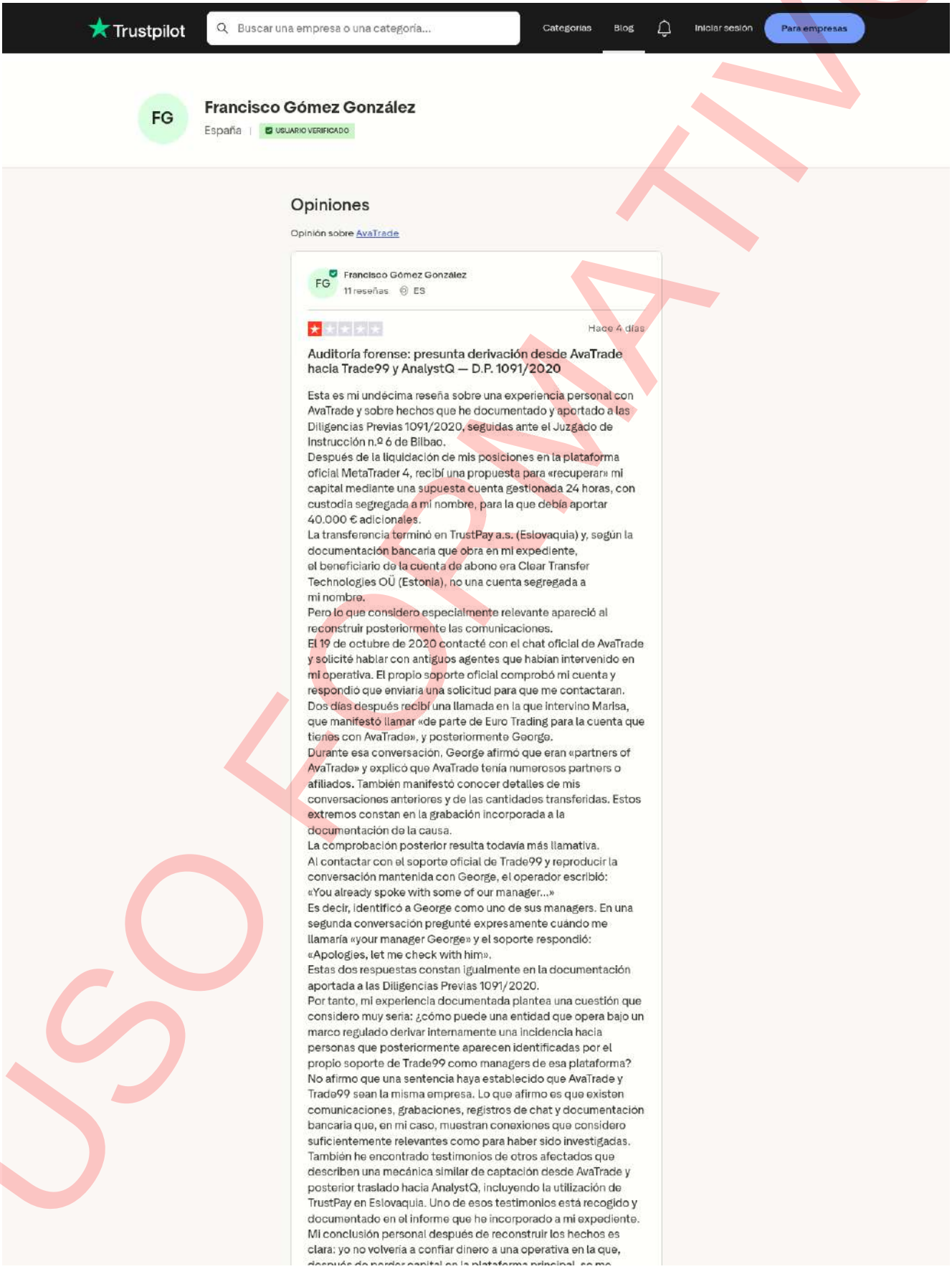

Trustpilot | Buscar una empresa o una categoría... | Categorías | Blog | Iniciar sesión | Para empresas

FG

Francisco Gómez González

España | USUARIO VERIFICADO

Opiniones

Opinión sobre AvaTrade

FG Francisco Gómez González
11 reseñas ES

Hace 4 días

Auditoría forense: presunta derivación desde AvaTrade hacia Trade99 y AnalystQ — D.P. 1091/2020

Esta es mi undécima reseña sobre una experiencia personal con AvaTrade y sobre hechos que he documentado y aportado a las Diligencias Previas 1091/2020, seguidas ante el Juzgado de Instrucción n.º 6 de Bilbao.
Después de la liquidación de mis posiciones en la plataforma oficial MetaTrader 4, recibí una propuesta para «recuperar» mi capital mediante una supuesta cuenta gestionada 24 horas, con custodia segregada a mi nombre, para la que debía aportar 40.000 € adicionales.
La transferencia terminó en TrustPay a.s. (Eslovaquia) y, según la documentación bancaria que obra en mi expediente, el beneficiario de la cuenta de abono era Clear Transfer Technologies OÜ (Estonia), no una cuenta segregada a mi nombre.
Pero lo que considero especialmente relevante apareció al reconstruir posteriormente las comunicaciones.
El 19 de octubre de 2020 contacté con el chat oficial de AvaTrade y solicité hablar con antiguos agentes que habían intervenido en mi operativa. El propio soporte oficial comprobó mi cuenta y respondió que enviaría una solicitud para que me contactaran.
Dos días después recibí una llamada en la que intervino Marisa, que manifestó llamar «de parte de Euro Trading para la cuenta que tienes con AvaTrade», y posteriormente George.
Durante esa conversación, George afirmó que eran «partners of AvaTrade» y explicó que AvaTrade tenía numerosos partners o afiliados. También manifestó conocer detalles de mis conversaciones anteriores y de las cantidades transferidas. Estos extremos constan en la grabación incorporada a la documentación de la causa.
La comprobación posterior resulta todavía más llamativa.
Al contactar con el soporte oficial de Trade99 y reproducir la conversación mantenida con George, el operador escribió: «You already spoke with some of our manager...»
Es decir, identificó a George como uno de sus managers. En una segunda conversación pregunté expresamente cuándo me llamaría «your manager George» y el soporte respondió: «Apologies, let me check with him».
Estas dos respuestas constan igualmente en la documentación aportada a las Diligencias Previas 1091/2020.
Por tanto, mi experiencia documentada plantea una cuestión que considero muy seria: ¿cómo puede una entidad que opera bajo un marco regulado derivar internamente una incidencia hacia personas que posteriormente aparecen identificadas por el propio soporte de Trade99 como managers de esa plataforma?
No afirmo que una sentencia haya establecido que AvaTrade y Trade99 sean la misma empresa. Lo que afirmo es que existen comunicaciones, grabaciones, registros de chat y documentación bancaria que, en mi caso, muestran conexiones que considero suficientemente relevantes como para haber sido investigadas.
También he encontrado testimonios de otros afectados que describen una mecánica similar de captación desde AvaTrade y posterior traslado hacia AnalystQ, incluyendo la utilización de TrustPay en Eslovaquia. Uno de esos testimonios está recogido y documentado en el informe que he incorporado a mi expediente.
Mi conclusión personal después de reconstruir los hechos es clara: yo no volvería a confiar dinero a una operativa en la que, después de perder capital en la plataforma principal, se me

USO INFORMATIVO

https://es.trustpilot.com/users/602649a8572a4a001acd810f

después de perder capital en la plataforma principal, se me ofrece recuperarlo mediante una supuesta cuenta gestionada en AvaTrade y posteriormente aparecen conexiones documentales con plataformas externas.
Esta reseña no pretende sustituir a los tribunales ni a los organismos supervisores. Pretende dejar constancia de una experiencia real, documentada y judicializada, para que otros usuarios puedan conocerla antes de tomar una decisión.
Conservo la documentación acreditativa de mi experiencia y la correspondiente al procedimiento judicial.

26 de agosto de 2026 · Opinión espontánea

Útil 24 · Compartir

Opinión sobre AvaTrade

FG · Francisco Gómez González
11 reseñas · ES

Hace 6 días

Bloqueo de mi cuenta MT4 y pérdidas tras indicaciones telefónicas del bróker

Mi experiencia corresponde a la cuenta MT4 74165749, servidor Ava-Real 1.

El 15 de agosto de 2026 comuniqué por escrito a AvaTrade que mi acceso a la plataforma había sido suspendido y solicité conocer el motivo y obtener un extracto certificado de operaciones. A fecha de publicación, sigo sin recibir una respuesta.

Mi experiencia con esta cuenta se remonta a agosto de 2020. El 20/08/2020 abrí una posición SELL de 1 lote sobre NASDAQ100 a 11.350,25 puntos, después de recibir indicaciones comerciales por teléfono.

Durante los días siguientes recibí nuevas indicaciones para aportar más capital mientras la posición evolucionaba en mi contra. El 25/08/2020 pregunté por WhatsApp: «Veo que las posiciones en venta no paran de subir, ¿empiezo a cerrarlas?». La respuesta fue «No». Ese mismo día se me volvió a preguntar si había ingresado otros 5.000 €.

El 26/08/2020 la posición se cerró a 11.805,75 puntos, con una pérdida de 38.544,86 €. La pérdida absorbió además parte importante del capital que había ido aportando durante esos días.

También consta en mi documentación una operación de +3.000 € identificada como «activate bonus» y, posteriormente, su cancelación mediante «cancel bonus» después de que solicitara retirar 2.000 €.

Conservo registros de operaciones, comunicaciones y documentación bancaria que respaldan mi experiencia. Estos hechos forman parte de la documentación aportada en procedimientos judiciales y regulatorios.

Publico esta reseña para dejar constancia de mi experiencia como cliente y advertir a otros usuarios de lo ocurrido.

15 de agosto de 2026 · Opinión espontánea

Útil 30 · Compartir

Opinión sobre AvaTrade

FG · Francisco Gómez González
11 reseñas · ES

Hace 7 días

Reclamación formal presentada ante el Financial Services and Pensions Ombudsman (FSPO) de Irlanda — AVA TRADE EU LIMITED (Exp. 341737)

Como cliente perjudicado y representante de la Plataforma de Afectados por AvaTrade, comunico una nueva actuación formal

USO FORMATIVO

https://es.trustpilot.com/users/602649a8572a4a001acd810f

frente a **AVA TRADE EU LIMITED** (Central Bank of Ireland Ref. C53877 / CRO 484450).

Hoy **24 de agosto de 2026** he presentado una reclamación ante el **Financial Services and Pensions Ombudsman (FSPO) de Irlanda**, registrada con el **FSPO Ref. No. 341737**.

El FSPO es el organismo estatutario irlandés competente para investigar determinadas reclamaciones de consumidores frente a proveedores de servicios financieros. En una investigación formal puede emitir una decisión jurídicamente vinculante.

Importante para otros afectados: antes de acudir al FSPO debe haberse reclamado previamente al proveedor mediante su procedimiento interno y, normalmente, haber recibido su **Final Response Letter (respuesta final)**. En mi caso, reclamé formalmente a AVA TRADE EU LIMITED el **19 de enero de 2021** y recibí posteriormente su respuesta final en enero de 2021.

También deben tenerse en cuenta los **plazos legales**. Como regla general, el FSPO establece un plazo de **6 años desde la fecha de la conducta objeto de la reclamación**, aunque existen reglas específicas y determinadas circunstancias que pueden afectar al cómputo. Por ello, quienes consideren presentar una reclamación deberían comprobar cuanto antes el plazo aplicable a su caso.

Mi reclamación solicita, entre otras cuestiones, el examen de una reclamación económica de **60.000 €**, determinadas cuestiones sobre la asignación contractual y operativa transfronteriza y diversas prácticas comerciales y de captación de clientes.

La reclamación ha sido presentada con firma electrónica y acompañada de documentación bancaria, registros de plataforma, resoluciones judiciales y administrativas y pruebas de constatación digital.

Esta reseña informa exclusivamente de una **reclamación efectivamente presentada y registrada** y no anticipa la decisión que pueda adoptar el FSPO.

Conservo la documentación acreditativa del expediente (**FSPO Ref. 341737 / DocuSign Envelope ID: 5623CAA4-E403-8387-8202-D5D3528549FA**) para su eventual verificación por Trustpilot.

24 de agosto de 2026 | Opinión espontánea

Útil 31 | Compartir

Opinión sobre AvaTrade

FG Francisco Gómez González
11 reseñas | ES

20 ago 2026

Alerta regulatoria: denuncia formal presentada ante el Banco Central de Irlanda (CBI) — AVA TRADE EU LIMITED (C53877)

Como perjudicado y representante de la Plataforma de Afectados por AvaTrade, comunico una nueva actuación formal relacionada con la supervisión de AVA TRADE EU LIMITED (CBI Reference C53877 / CRO 484450).

El 20 de agosto de 2026 he presentado formalmente ante el Central Bank of Ireland (CBI) una Formal Regulatory Complaint, Urgent Breach Notification and Supervisory Alert, acompañada de un dossier documental firmado digitalmente y 6 bloques de anexos probatorios.

La comunicación solicita al regulador irlandés que examine, entre otras, las siguientes cuestiones documentadas:

Promoción de bonos de bienvenida vinculados a la operativa con CFDs: se ha documentado en la web dirigida al mercado español una promoción de una bonificación de bienvenida del 50%. El escrito solicita al CBI que determine si dicha promoción era

USO FORMATIVO

https://es.trustpilot.com/users/602649a8572a4a001acd810f

compatible con las medidas europeas y nacionales aplicables a los CFDs para clientes minoristas.
Información relativa a la antigua sucursal española: se ha documentado la permanencia de referencias a la antigua sucursal de AVA TRADE EU LIMITED registrada ante la CNMV con el n.º 164, cuya baja registral consta con fecha 6 de febrero de 2026. Se solicita al CBI que examine cuándo fue retirada dicha información y si podía resultar inexacta o engañosa para clientes españoles.
Posible asignación de clientes minoristas de la UE a entidades no pertenecientes a la UE: el expediente solicita investigar la estructura de contratación, onboarding y asignación de determinadas relaciones de clientes, incluyendo la posible intervención de una entidad vinculada a British Virgin Islands (BVI), y determinar si ello pudo afectar a las protecciones regulatorias aplicables a clientes minoristas europeos.
Evaluación de adecuación e idoneidad: se solicita comprobar mediante los propios registros de la entidad si se realizaron efectivamente las evaluaciones exigibles antes de permitir el acceso de clientes minoristas a productos derivados complejos como los CFDs.
Captación telefónica e intermediarios comerciales: el expediente también documenta comunicaciones telefónicas no solicitadas, actividad de intermediarios y determinadas prácticas comerciales, solicitando al CBI que examine los sistemas de supervisión y control aplicados por la entidad.

El expediente incorpora documentación procedente, entre otros, de actuaciones ante la CNMV, ESMA, la Fiscalía Europea (EPPO) y procedimientos judiciales españoles. Entre las referencias indicadas figuran los registros CNMV 2026112990 y 2026113587, el procedimiento de ESMA al amparo del artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 1095/2010 y los expedientes EPPO PP.00132_2026_ES y PP.01597_2026_ES.

Importante: la presentación no pretende que las cuestiones denunciadas sean consideradas hechos definitivamente probados sin investigación. Lo que se solicita al regulador irlandés es precisamente que examine la documentación aportada, contraste los hechos con los registros de la entidad y determine si existe incumplimiento de las obligaciones aplicables. Así queda expresamente indicado en el propio escrito presentado.

El Central Bank of Ireland ya me ha confirmado la recepción del expediente presentado el 20 de agosto de 2026.

Continuaré informando públicamente de las actuaciones y de cualquier respuesta oficial que pueda producirse, manteniendo un criterio de transparencia y basándome en documentación verificable.

20 de agosto de 2026 · Opinión espontánea

Útil 32 · Compartir

Opinión sobre AvaTrade

FG · Francisco Gómez González
11 reseñas · ES

19 ago 2026

Nueva actuación de revisión y cumplimiento tras mi experiencia con AvaTrade

Como cliente y perjudicado personado como Acusación Particular en las Diligencias Previas 1091/2020, seguidas ante el Juzgado de Instrucción n.º 6 de Bilbao, he continuado documentando y revisando mi experiencia con AvaTrade y las circunstancias relacionadas con los medios de pago utilizados.
El 19 de agosto de 2026 realicé una nueva actuación de comprobación sobre los métodos de pago que actualmente aparecen asociados a la operativa de AvaTrade, entre ellos Mastercard, VISA, PayPal, Skrill y Neteller.
A raíz de esta revisión, y basándome en mi propia experiencia y en la documentación que conservo, remití comunicaciones formales a los departamentos correspondientes de los operadores de pago para poner en su conocimiento las circunstancias que considero relevantes y solicitar que se revisen, dentro de sus respectivos procedimientos internos, los identificadores de comercio y las operaciones relacionadas con los

USO FORMATIVO

https://es.trustpilot.com/users/602649a8572a4a001acd810f

pagos efectuados.
Estas comunicaciones se realizaron de forma documentada y mediante medios que permiten acreditar su presentación y recepción.
No pretendo que esta opinión sustituya a una resolución judicial ni emitir aquí una conclusión sobre la responsabilidad de terceros. Mi objetivo es dejar constancia de que, después de mi experiencia como cliente, he continuado realizando actuaciones concretas para esclarecer lo sucedido y trasladando la información y documentación disponible a las entidades que considero competentes.
Conservo los justificantes de las comunicaciones efectuadas y la documentación que acredita mi relación contractual y económica con AvaTrade, por lo que puedo aportar información adicional a Trustpilot si fuera necesaria para verificar la autenticidad de mi experiencia.
Esta opinión corresponde a una actuación nueva y diferenciada realizada el 19 de agosto de 2026.

19 de agosto de 2026 · Opinión espontánea

Útil 32 · Compartir

Opinión sobre AvaTrade

FG · Francisco Gómez González · 11 reseñas · ES

18 ago 2026

Captación telefónica, afiliación y comercialización de CFD en España

Como cliente afectado por AVA TRADE EU LIMITED, comparto una comprobación diferente de las anteriores, centrada en sus canales de captación comercial y en determinados contactos recibidos durante mi experiencia.

1. Afiliación y dimensión del sistema

Para quien no conozca el término, un afiliado es un tercero que promociona los servicios de un bróker y remite nuevos clientes a cambio de una compensación.

La propia AvaPartner presenta modalidades como Introducing Broker, afiliado online, Trading Academy, gestor financiero y centro de llamadas, además de planes de comisión CPA, reparto de beneficios y modelos híbridos.

Asimismo, la propia AvaPartner afirma haber pagado **más de 300 millones de dólares en comisiones** a sus afiliados y partners. No es una estimación mía, sino una cifra publicada por la propia plataforma.

Actualmente, su web española indica expresamente:
"AvaPartner no es aplicable en España".

2. Contactos telefónicos durante mi captación

En mi experiencia recibí llamadas de personas que se presentaban como integrantes o colaboradores relacionados con la operativa comercial de AvaTrade, entre ellas personas identificadas en mis registros como Melody, Marco, Marisa o George.

Durante esas comunicaciones recibí propuestas e indicaciones relacionadas con la operativa y apertura de posiciones.

La cuestión no es simplemente disponer de un teléfono de atención al cliente, sino el contacto telefónico con finalidad de captación y promoción de servicios de inversión sobre CFD.

La Resolución de la CNMV de 11 de julio de 2023 prohíbe determinadas prácticas comerciales sobre CFD dirigidos a minoristas en España, incluyendo el uso de *call centres* propios o de terceros que contacten con clientes o potenciales clientes para promocionar estos servicios, así como determinadas remuneraciones de redes comerciales dedicadas a la captación y comercialización.

USO FORMATIVO

https://es.trustpilot.com/users/602649a8572a4a001acd810f

3. Por qué considero relevante esta información

Cuando recibí aquellas llamadas desconocía estas restricciones y tampoco sabía que pudiera existir una estructura de afiliación o intermediación comercial detrás de determinados contactos.

No afirmo que cualquier llamada de una empresa financiera sea ilegal. Expongo algo concreto: contactos comerciales que, en mi experiencia, estuvieron relacionados con la captación y promoción de servicios de inversión sobre CFD, circunstancia que considero relevante a la luz de las medidas adoptadas por la CNMV.

4. Enlaces y seguimiento de afiliación

También he documentado enlaces de terceros con parámetros de seguimiento destinados a identificar el origen de los registros.

En términos sencillos, estos mecanismos permiten identificar de qué enlace procede un usuario referido y asociarlo al correspondiente canal de captación.

Conservo registros técnicos de navegación, capturas, formularios y comunicaciones relacionados con mi experiencia.

5. Información para otros usuarios

Considero importante que un usuario minorista pueda conocer cómo funcionan los canales mediante los que es captado, quién puede intervenir en ese proceso y qué sistemas de afiliación, seguimiento y remuneración pueden existir detrás de un registro.

Toda la documentación acreditativa de mi experiencia queda a disposición de Trustpilot para comprobar su autenticidad.

17 de agosto de 2026 · Opinión espontánea

Útil 34 · Compartir

Opinión sobre AvaTrade

FG · Francisco Gómez González · 11 reseñas · ES

15 ago 2026

Auditoría regulatoria y denuncia ante la CNMV (Reg. 2026112990 / SaveTheProof ID 501805)

Como usuario afectado de AVA TRADE EU LIMITED, comparto una nueva actualización basada en hechos que he comprobado y documentado personalmente en relación con la información y las promociones actualmente publicadas en su portal dirigido al mercado español.

1. Promoción de bienvenida del 50 %

El 15 de agosto de 2026 comprobé que en la web de AvaTrade dirigida al mercado español se encontraba activa una promoción denominada «Bonificación de Bienvenida del 50 %», vinculada a la apertura y financiación de una cuenta, junto con herramientas comerciales relacionadas con las bonificaciones por depósito.

La cuestión que planteo no es una valoración subjetiva sobre la empresa, sino si esta promoción resulta compatible con las medidas españolas aplicables a la comercialización de CFD a clientes minoristas.

La normativa española establece restricciones a los beneficios monetarios vinculados a la comercialización, distribución o venta de CFD a clientes minoristas, y ESMA ha señalado expresamente que las bonificaciones relacionadas con la apertura de una nueva cuenta pueden quedar comprendidas en dicha prohibición. Asimismo, la CNMV estableció en 2023 restricciones específicas sobre la publicidad de CFD dirigida a clientes minoristas y al público en general.

2. Comprobación y preservación digital

Para conservar constancia objetiva del contenido que estaba

USO FORMATIVO

https://es.trustpilot.com/users/602649a8572a4a001acd810f

publicado ese día, realice una certificación mediante SaveTheProof, ID 501805, con firma electrónica avanzada y sello de tiempo cualificado.

La certificación conserva la fecha y hora de la comprobación, la identificación del contenido, el código HASH SHA-256 y los correspondientes datos técnicos de la captura.

Por tanto, dispongo de documentación que permite comprobar qué contenido estaba publicado en el momento de la certificación.

3. Comunicación formal a la CNMV

Ante esta situación, el mismo 15 de agosto de 2026 presenté una denuncia ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para que el organismo supervisor compruebe los hechos y determine si existe algún incumplimiento de la normativa aplicable.

Registro de entrada: 2026112990
CSV: CNMV2026112990118140 9BC20E450C

Conservo el justificante electrónico de presentación, el acta de certificación digital SaveTheProof y toda la documentación aportada al supervisor.

Mi intención con esta reseña es dejar constancia de un hecho concreto y actual que he documentado como usuario afectado y que he puesto formalmente en conocimiento de la autoridad competente. Corresponde a la CNMV realizar las comprobaciones oportunas y determinar la eventual existencia de infracciones.

Toda la documentación acreditativa se encuentra conservada y disponible para su eventual comprobación por Trustpilot.

15 de agosto de 2026 · Opinión espontánea

Útil 34 · Compartir

Opinión sobre AvaTrade

FG Francisco Gómez González
11 reseñas · ES

13 ago 2026

Auditoría registral y fehaciencia digital (SaveTheProof ID 501721): la sucursal N.º 164 causó baja en la CNMV pero seguía publicitada en su web

Desde mi condición de cliente afectado por la operativa de AVA TRADE EU LIMITED y de acusación particular personada en las Diligencias Previas 1091/2020 (Juzgado de Instrucción N.º 6 de Bilbao), comparto una nueva actualización basada en una comprobación registral y documental realizada en agosto de 2026.

He comprobado en las bases de datos públicas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que «AVA TRADE EU LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA», Registro N.º 164, figura como entidad dada de baja con fecha 06/02/2026. Paralelamente, al consultar el sitio web corporativo dirigido al mercado español, comprobé que seguía apareciendo información que identificaba a la entidad como sucursal registrada en España.

Para preservar esta información y evitar que pudiera modificarse posteriormente, el 11 de agosto de 2026 realicé una certificación digital mediante SaveTheProof (ID de Certificado 501721), con sellado de tiempo y código HASH SHA-256. La certificación deja constancia del contenido que mostraba el sitio web en ese momento y permite verificar posteriormente la integridad de la evidencia conservada.

La cuestión que considero relevante para otros usuarios es la discrepancia temporal entre la información registral pública de la CNMV y la información institucional que continuaba apareciendo en la web dirigida al mercado español. Por este motivo, el 30/07/2026 ya había presentado un escrito ante la Dirección General de Entidades de la CNMV, solicitando que se

USO FORMATIVO

https://es.trustpilot.com/users/602649a8572a4a001acd810f

comprobara esta situación y, en su caso, se procediera a su rectificación.

Esta nueva comprobación es independiente de las cuestiones que ya he expuesto en mis anteriores opiniones. En este caso concreto, mi objetivo es dejar constancia de una circunstancia verificable mediante fuentes públicas y una certificación digital fechada, para que pueda ser comprobada tanto por otros usuarios como por Trustpilot si fuera necesario.

Conservo la documentación registral, la certificación SaveTheProof y el escrito presentado ante la CNMV, y puedo aportarlos para verificar la autenticidad de esta experiencia.

11 de agosto de 2026 · Opinión espontánea

Útil 34 · Compartir

Opinión sobre AvaTrade

FG · Francisco Gómez González
11 reseñas · ES

24 jul 2026

Evolución procesal y supervisión institucional (DP 1091/2020): Recursos probatorios, oficio a la CNMV y expedientes en CGPJ y FGE

Desde mi condición de cliente afectado por la operativa de Ava Trade EU Ltd. y de acusación particular personada en las Diligencias Previas 1091/2020, comparto una actualización objetiva sobre la evolución del procedimiento judicial derivado de dicha experiencia.
Tras la reapertura de la causa ordenada por la Audiencia Provincial de Bizkaia mediante Auto nº 516/2025 —que anuló el sobreseimiento previo al constatarse deficiencias en la valoración del modelo Market Maker y la indebida exigencia de autoprotección al inversor minorista—, la tramitación ha registrado nuevos hitos procesales.
Frente al Auto de 10 de junio de 2026 que denegó la incorporación de nuestro dossier documental, el 1 de julio de 2026 formalizamos Recurso de Reforma y Apelación por vulneración del Art. 24 CE. Paralelamente, el 14 de julio de 2026 registramos la solicitud de libramiento de oficio a la CNMV para que dicha institución certifique que el domicilio que figura inscrito para la entidad carece de número de edificio, circunstancia que ha impedido la práctica de notificaciones postales y que ya ha sido objeto de mis reclamaciones ante dicho organismo, así como para que informe sobre la información regulatoria que conste en sus registros. Asimismo, mediante Providencia de 17 de julio de 2026, el juzgado tramita la solicitud de prórroga de la Instrucción (Art. 324 LECrim).
A nivel de supervisión de las instituciones, consta la incoación formal del Recurso de Alzada Exp. 0256/2026 ante el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y la apertura del Expediente Gubernativo 439/2026 por la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado, relacionado con la custodia probatoria del procedimiento.
Toda la información expuesta se corresponde con actuaciones procesales, resoluciones y notificaciones oficiales incorporadas al procedimiento. El dossier documental, firmado digitalmente y dotado de código seguro de verificación (CSV), se encuentra a disposición del equipo de Integridad de Trustpilot para acreditar cada uno de los hechos expuestos.

17 de julio de 2026 · Opinión espontánea

Útil 44 · Compartir

Opinión sobre AvaTrade

FG · Francisco Gómez González
11 reseñas · ES

6 jun 2026

Contradicciones en CFD, opacidad en sedes físicas y anomalías en el traslado judicial

USO FORMATIVO

https://es.trustpilot.com/users/602649a8572a4a001acd810f

Como ciudadano afectado y firmante de la última denuncia administrativa presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), expongo las graves contradicciones documentales y de localización que he verificado de forma personal en la operativa de este bróker. En su portal web actual para España, la mercantil declara de forma explícita que no ofrece contratos por diferencias (CFD) en este territorio. Sin embargo, esta afirmación choca frontalmente con la estrategia jurídica desplegada por sus propios letrados en la demanda que interpusieron contra mi persona en los tribunales de Murcia, donde sostienen por escrito que sí me abrieron y ejecutaron múltiples posiciones con estos mismos productos financieros complejos. La incongruencia regulatoria es absoluta.

A esta falta de transparencia se suma una preocupante estrategia de opacidad en sus sedes físicas. He constatado de primera mano que la dirección que la empresa mantiene en el registro oficial español no coincide con la que publicitan en su portal web, y ninguna de ellas detalla un número de edificio. Al ponerme en contacto formal con su Servicio de Atención al Cliente para requerir una dirección exacta donde remitir un burofax internacional, la propia entidad me ha respondido por escrito una afirmación inaudita en el tráfico jurídico: que "no se requiere el número de edificio; lo recibiremos". La realidad objetiva es que los servicios postales devuelven de forma sistemática las cartas certificadas destinadas a este bróker bajo la causa de "dirección incompleta", provocando situaciones de rebeldía procesal en los tribunales españoles ante la imposibilidad material de notificarles.

Esta misma intermitencia de datos se trasladó al plano penal. Tras ordenarse la unificación de la macrocausa mediante un Auto de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, la base de datos automatizada sufrió una alteración inexplicable: mientras todo el grupo de denunciantes fue migrado en bloque, mis datos de contacto y mi condición de perjudicado desaparecieron de los listados informáticos del Juzgado de Instrucción nº 6 de Bilbao de manera selectiva, una exclusión que presuntamente buscaba levantar la prejudicialidad penal para seguir persiguiéndome en Murcia.

Dejo constancia expresa de que dispongo de toda la documentación oficial, las respuestas escritas del soporte del bróker y el último escrito de denuncia ante la Comisión de Valores debidamente sellados y firmados digitalmente. Todo este dossier probatorio está a la absoluta y total disposición del equipo de integridad de Trustpilot para verificar la veracidad de cada palabra expuesta en esta experiencia si la empresa intenta reportar el texto.

11 de mayo de 2026 · Opinión espontánea

Útil 53 · Compartir

Opinion sobre AvaTrade

FG · Francisco Gómez González
11 reseñas · ES

23 mar 2026

Pérdida de capital, desvío de fondos a paraísos fiscales y contrato nulo (Caso documentado)

Mi experiencia con AvaTrade ha derivado en un perjuicio económico severo y actualmente se encuentra bajo investigación penal en el Juzgado de Instrucción Nº 6 de Bilbao (Diligencias Previas 1091/2020). Fui captado a través de su web en España, pero mi capital no operó bajo la protección legal europea; al revisar mis extractos bancarios, comprobé que los cargos se realizaban a favor de "AVA CAPITAL MARKETS" (su filial en Australia) y mi cuenta fue asignada a la jurisdicción de las Islas Vírgenes Británicas (BVI) sin una advertencia transparente.

Durante el proceso de alta, jamás se me realizó el Test de Idoneidad evaluado que exige la estricta normativa MiFID II para productos complejos, limitando la contratación a un simple clic en un formulario web. En mi operativa, se me aplicó un apalancamiento desproporcionado de 1:400 y se me inyectó un bono de 3.000 euros, prácticas expresamente prohibidas por la

USO FORMATIVO

https://es.trustpilot.com/users/602649a8572a4a001acd810f

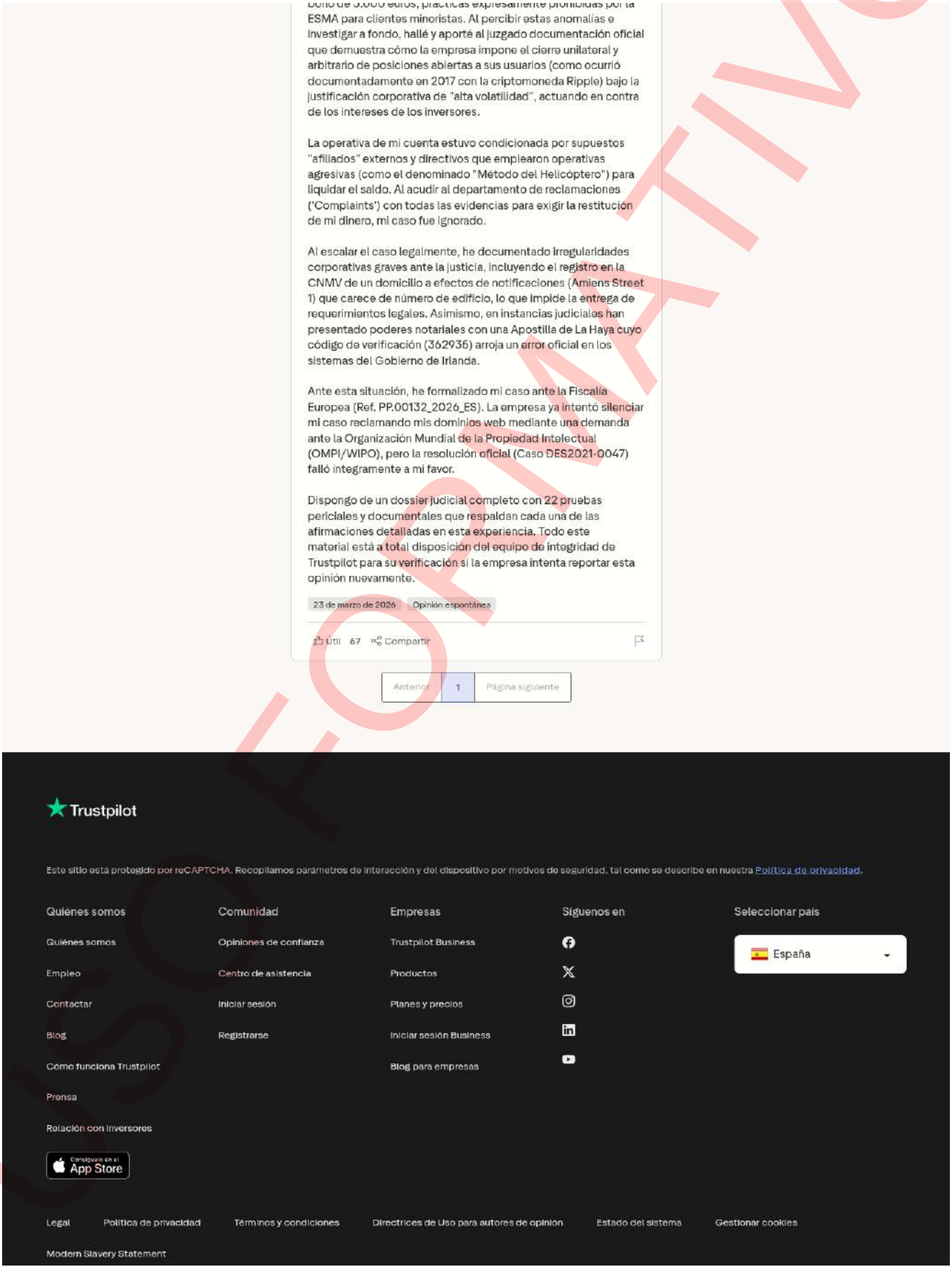

NO INFORMATIVO

https://es.trustpilot.com/users/602649a8572a4a001acd810f

© 2026 Trustpilot A/S. Todos los derechos reservados.

USO FORMATIVO

DOCUMENTO N.º 5

Certificado Oficial de la CNMV

[Acreditación de la baja definitiva de la Sucursal N.º 164 con fecha 06/02/2026]



AVA TRADE EU LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA

Para esta entidad se encuentra registrada, en los Registros Oficiales de la CNMV, la siguiente información:

ESI del espacio económico europeo con sucursal que causó baja con fecha 06/02/2026

DOCUMENTO N.º 6

Acta Pericial SaveTheProof (Web AvaTrade - ID 502259)

[Prueba pericial de la publicidad engañosa continuada a fecha 1 de septiembre de 2026]

Acta de certificación de sitio web

El usuario de la plataforma savetheproof.com con email verificado avatrade.afectados@gmail.com solicitó certificar a fecha 2026-08-31 22:09:52 UTC la siguiente URL:
https://www.avatrade.es/about-avatrade/bonificacion-de-bienvenida

ID certificado	502259
Versión	sha256:6fd4319d1ead6de624582c9827f6e4104741831e6f0d56a90387f871c48ee91f
IPs contenedor	217.67.175.168,37.114.63.5,187.13.187.199,194.30.65.38
Fichero metadatos	2026-08-31-U-502259-metadata.zip sha256:74b4b76d4bbaf55ad198b47f7a5ac316dbfdc529db33be1e2b12abdda8f948f4
Navegador	Brave Browser 151.1.93.134

Dentro del ZIP que contiene este fichero PDF se encuentra un fichero ZIP de metadatos. Dicho fichero contiene todo el tráfico de red generado durante la captura en formato HAR. Puede ser visualizado e inspeccionado accediendo a:
https://www.savetheproof.com/visor-har/
El sistema utilizado por savetheproof.com garantiza que el cliente no puede alterar el contenido de la web y que las capturas realizadas corresponden al contenido real en ese instante. Dispone de más información acerca del proceso de certificación en nuestra página web.
Este documento PDF fue generado el 2026-08-31 22:10:20 UTC e incorpora una firma electrónica avanzada con sello de tiempo cualificado, emitida por Full Digital S.L., con el fin de garantizar la autenticidad e integridad de este certificado. Puede verificar su validez accediendo al servicio de verificación:
https://secure.savetheproof.com/verify

https://www.savetheproof.com

savetheproof
NO FORMATIVO

Digitally signed by Full Digital S.L.
CIF: B67207845
info@fulldigital.es

El usuario solicitó a SaveTheProof.com hacer "click" en la posición (1245,594)px. Habitualmente esta interacción es solicitada por el usuario con el fin de ocultar alertas sobre cookies, newsletters, publicidad,... que no son objeto de certificación. El cuadrado rojo indica la posición donde SaveTheProof.com ejecutó el "click" a petición del usuario.
https://www.avatrade.es/about-avatrade/bonificacion-de-bienvenida

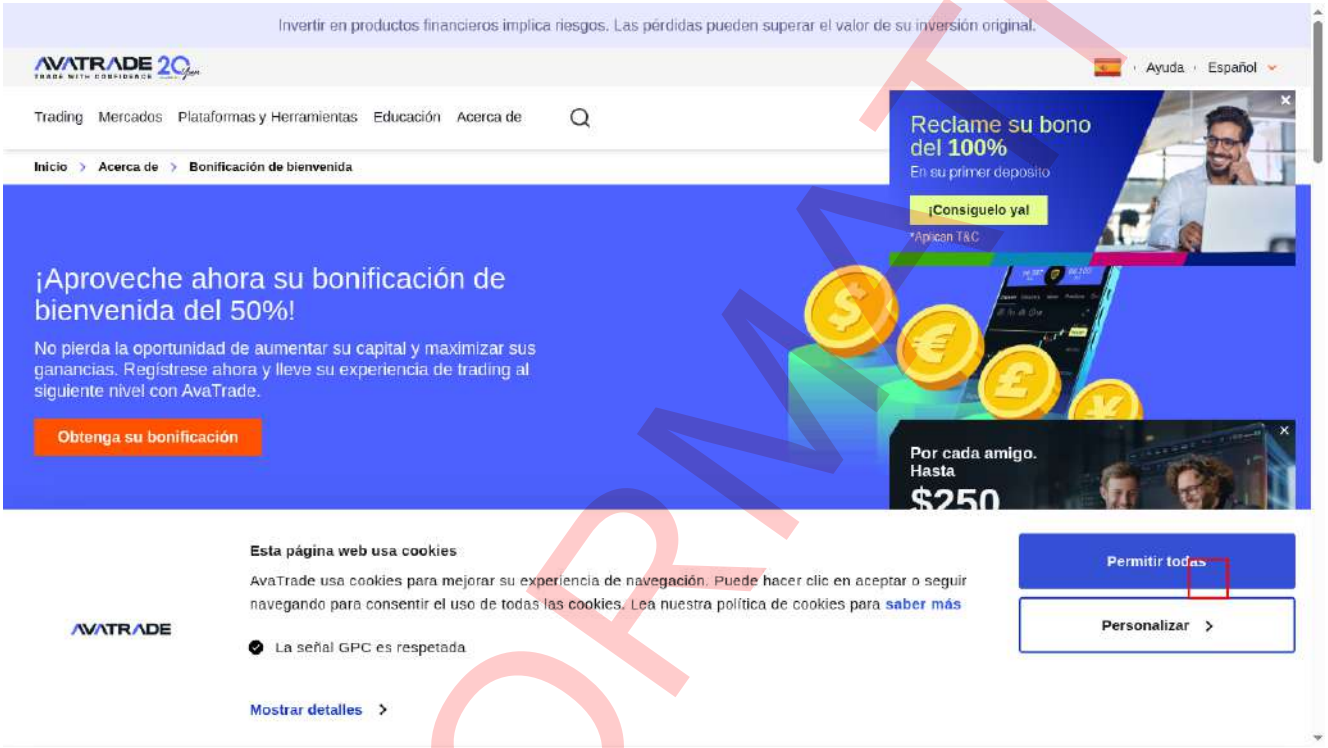

USO FORMATIVO

El usuario solicitó a SaveTheProof.com hacer "click" en la posición (1323,100)px. Habitualmente esta interacción es solicitada por el usuario con el fin de ocultar alertas sobre cookies, newsletters, publicidad,... que no son objeto de certificación. El cuadrado rojo indica la posición donde SaveTheProof.com ejecutó el "click" a petición del usuario.
https://www.avatrade.es/about-avatrade/bonificacion-de-bienvenida



USO FORMATIVO

https://www.avatrade.es/about-avatrade/bonificacion-de-bienvenida



Cómo obtener su bonificación de bienvenida

- **Abra y verifique su cuenta**
  Regístrese en AvaTrade y complete el proceso de verificación de su cuenta.
- **Deposite fondos**
  Haga su primer depósito para activar su cuenta de trading. Con un depósito mínimo de solo 100 $, puede comenzar a operar y beneficiarse de nuestra amplia gama de instrumentos.
- **Reciba su bonificación**
  Una vez realizado su depósito, recibirá una bonificación del 50 % que se añadirá a su cuenta de trading. Esta bonificación incrementa su capital disponible, lo que le proporciona más recursos para llevar a cabo sus estrategias de trading.
- **Disfrute de un mayor potencial de beneficios**
  Con este incremento de capital, puede explorar más oportunidades de trading, gestionar mejor sus posiciones y aumentar potencialmente sus ganancias en el mercado.

Cómo obtener su bonificación de bienvenida
Razones para operar con AvaTrade
¡Obtenga su bonificación hoy mismo!

Razones para operar con AvaTrade

- **Bróker regulado a nivel mundial**
  AvaTrade opera bajo estrictas regulaciones en múltiples jurisdicciones, garantizando un entorno de trading seguro y transparente. Nuestro cumplimiento de las normas internacionales le permite operar con confianza, sabiendo que sus fondos y su información personal están protegidos.
- **Experiencia y fiabilidad desde 2006**
  Con más de una década de experiencia, AvaTrade se ha ganado una reputación de fiabilidad y excelencia. Desde 2006, hemos apoyado a clientes de todos los niveles con nuestro conocimiento y experiencia.
- **Acceso a más de 1000 instrumentos financieros**
  Opere con una amplia gama de instrumentos, como divisas, acciones, materias primas, fondos indexados y criptodivisas. AvaTrade ofrece más de 1000 instrumentos financieros, lo que le permite diversificar su cartera y encontrar oportunidades en los mercados globales.
- **Plataformas de trading avanzadas**
  Nuestras plataformas avanzadas satisfacen todas sus necesidades. Ya sea que prefiera las potentes MetaTrader 4 y 5, la intuitiva WebTrader, la aplicación móvil AvaTrade o la innovadora AvaSocial, tenemos la plataforma perfecta para usted. Cada plataforma está diseñada para proporcionar una experiencia de trading fluida con herramientas y funciones de vanguardia.
- **Equipo de soporte galardonado**
  Nuestro dedicado equipo de soporte está aquí para ayudarle 24/5. Reconocido por su excepcional servicio, nuestro equipo se compromete a ayudarle con cualquier pregunta o problema que pueda encontrar. Estamos aquí para asegurarnos de que su experiencia en el trading sea fluida y satisfactoria.
- **Amplio material educativo**
  En AvaTrade, creemos firmemente en la educación de nuestros operadores. Acceda a una extensa biblioteca de recursos educativos, que incluyen guías detalladas, seminarios web, libros electrónicos y la AvaAcademy. Nuestros materiales están diseñados para ayudarle a mejorar sus habilidades de trading y tomar decisiones informadas.

USO FORMATIVO

https://www.avatrade.es/about-avatrade/bonificacion-de-bienvenida

¡Obtenga su bonificación hoy mismo!

Abra una cuenta de trading con AvaTrade ahora y reclame su bonificación de bienvenida del 50 %. Comience a operar con capital extra y lleve sus operaciones al siguiente nivel. No se pierda esta oferta exclusiva: ¡únase a AvaTrade hoy mismo y comience su viaje hacia el éxito financiero!

Obtenga su bonificación

ORACLE Red Bull RACING — AVA TRADE TEAM PARTNER



Best Futures Broker 2025 — Trading.DE
Best Futures Broker Europe 2025 — TradingView
Best Customer Service Global 2025 — World Business Achievers
Best Multi Assets Trading Platform 2025 — World Business Outlook Awards
Best Affiliate Program 2025 — Forex Expo Dubai
Best Regulated Trading App 2025 — Fxempire

Payment Methods

mastercard VISA PayPal Skrill NETELLER WIRE TRANSFER

Producto	Plataformas de trading	Criptomonedas	Trading Info	Educación	Afiliados	Acerca de
Futuros	TradingView	¿Qué son las criptomonedas?	Instrumentos financieros	Trading online para novatos		¿Por qué Avatrade?
Forex	WebTrader	¿Cómo operar con criptomonedas?	AvaProtect	Inversores profesionales		Regulación
Opciones	AvaTrade App	Bitcoin Trading	Horas de Trading	Indicadores Económicos		Administración
CFD	AvaOptions	Litecoin	Trading Central	Conceptos de Mercado		Documentos legales
Acciones	MetaTrader 4	Stellar	Renegociación CFD	Tipos de Orden		Premios AvaTrade
Materias Primas	MetaTrader 5	Ethereum	Calendario Económico	Blog		Contacto
Índices Bursátiles	Autotrading	NEO	Cuenta de Trading Islámica	Estrategias de Trading en Línea		AvaTrade Opiniones
	Mac Trading	Ripple	Calculadora bursátil			Nuestra Política de Depósitos y Retiros
		Dash	Publicación de Resultados			Sitios Web de Trading
		Chainlink	Tipos de broker			Paquete de cuenta nueva
		Uniswap	Análisis			Política de cookies
		MIOTA				

AVA Trade EU Ltd está regulado por el Banco Central de Irlanda(No.C53877).
Ava Trade EU Ltd sucursal España está registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
Ava Trade Markets Ltd está regulado por la B.V.I Financial Services Commission (No. SIBA/L/13/1049).
Ava Capital Markets Australia Pty está regulado por ASIC(No 406684).
Ava Capital Markets Pty está regulado por la Financial Sector Conduct Authority (FSCA No.45984).
Ava Trade Japan K.K. cuenta con la licencia y está regulada en Japón por la Financial Services Agency (licencia No.: 1662) y la Financial Futures Association of Japan (licencia No.: 1574).
AVA Trade Middle East Ltd está regulado por la Autoridad Reguladora de Servicios Financieros de Abu Dhabi Global Markets (No.190018).
Ava Trade Kenya Limited está regulada en Kenia por la Capital Markets Authority (CMA) como bróker de divisas en línea sin mesa de negociación (licencia n.º 262).
DT Direct Investment Hub Ltd. está regulada por la Cyprus Securities and Exchange Commission (nº. 347/17).
Lea la declaración de riesgo de AvaTrade antes de operar Forex, CFDs u Opciones FX.
Los CFD son instrumentos complejos y conllevan un alto riesgo de posible pérdida rápida del capital debido a su apalancamiento. Debe tener en cuenta si entiende cómo funcionan los CFD y si puede permitirse asumir un alto riesgo en la pérdida de su capital.

RECIBE LAS ÚLTIMAS NOVEDADES DE AVATRADE

Ingrese su correo electrónic

SÍGUENOS

GET IT ON Google Play — Download on the App Store

INFORMATIVO

https://www.avatrade.es/about-avatrade/bonificacion-de-bienvenida

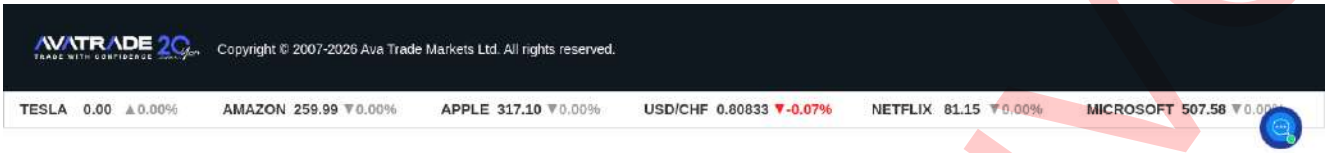

USO FORMATIVO